Proyecto: SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA LOS OEE EN 4 LOTES- MITIC – PAAD Nro. 02/2022 – Lote 3 – ID N°. 410.299 CONTRATO NRO. 102/2023

Empresa: Centro de Desarrollo Sostenible S.A

Informe de entregable: Análisis y propuesta de optimización de procesos de pago a Proveedores en el MITIC – Segunda Verificación.

Fecha: 8/07/2024

En referencia al Informe Final Modificado de la OT 07- Análisis y propuesta de optimización de procesos de pago a Proveedores en el MITIC, entregado por el proveedor Centro de Desarrollo Sostenible S.A., el cual venía acompañado de la Nota de fecha 26 de junio del 2024 ingresado por mesa de entrada conforme al Expediente 2024-12021001-003673.

Observaciones Generales de Forma

Documento S/ TDR	Cumple / No Cumple / No se Observa	Observaciones	Acciones Requeridas
Fecha de Entrega:	Cumple	La entrega se ha realizado dentro del periodo adecuado	Ninguna
Código fuente según condiciones en la (OT) o la (TE).	No Aplica	Al no ser una OT de desarrollo de Software, este Ítem No aplica.	Ninguna
Documentación adicional requerida solicitada en la (OT) o la (TE).	No Aplica	No se requiere Documentación adicional	Ninguna
Evidencias de pruebas y control de calidad.	No Aplica	Al no ser una OT de desarrollo de Software, este Ítem No aplica.	Ninguna

Informe final: Documento elaborado por el oferente donde se detalla:

Item	Cumple / No Cumple / No se Observa	Observaciones	Acciones Requeridas
- El cronograma y actividades realizadas.	Cumple	Se presento el cronograma de actividades	-Ninguna
- La lista de profesionales con sus roles de trabajo	Cumple	-Juan Pane. - Cynthia Leite. Son analistas funcionales	- Ninguna

en la (OT) o (TE).		solicitados en la orden de trabajo.	
- Evidencia de entrega de código fuente.	No Aplica	Al no ser una OT de desarrollo de Software, este Ítem No aplica.	Ninguna
- Evidencia de entrega de documentación adicional.	No Aplica	No se presentó documentación adicional.	Ninguna
- Firma del coordinador especialista TIC o representante de la empresa.	Cumple	Se constata la firma del Coordinador Especialista TIC del Proyecto.	Ninguna
Observaciones Generales de Estructura del Documento.			
Estructura del Documento	- En base a las observaciones emitidas en OTs anteriores, se ha establecido una organización coherente y organizada del Documento.		
Formato del Documento.	- Se mantiene una numeración y organización jerárquica ideal y completa.		

Requerimientos generales requeridos para los modelos propuestos:

Ítem	Cumple / No Cumple / No se Observa	Observaciones	Acciones Requeridas
Determinación de Flujos y Esquemas transversales de los Stakeholders del proceso de pago a Proveedores.	Cumple	Ninguna	Ninguna
Documentación basada en notación BPMN.	Cumple	Ninguna	Ninguna
Las propuestas deben denotar los caminos críticos y opcionales que reflejen los nodos a ser optimizados y su cuantificación en	Cumple	Se presento el análisis de camino crítico.	Ninguna

términos de costo en días y si fuera posible, en términos monetarios.			

Entregable	Cumple / No Cumple / No se Observa	Observaciones	Acciones Requeridas
Documento que describa los relevamientos, hallazgos, análisis técnicos y propuestas que cumpla íntegramente con los apartados 2 y 9 de esta OT	No Cumple	Favor ajustar este ítem de acuerdo a las consultas, sugerencias y observaciones realizadas por áreas que conforman el proceso de pago.	Realizar Ajustes
Documento que describa la propuesta de optimización de los procesos intervinientes con sus respectivos actores.	No Cumple	Favor ajustar este ítem de acuerdo a las consultas, sugerencias y observaciones realizadas por áreas que conforman el proceso de pago.	Realizar Ajustes
Documento ejecutivo, que contenga el ROAD MAP propuesto para la adopción del mecanismo propuesto.	No Cumple	Favor ajustar este ítem de acuerdo a las consultas, sugerencias y observaciones realizadas por áreas que conforman el proceso de pago.	Realizar Ajustes

CONSULTAS, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES DEL MITIC.

1- ¿Hay una muestra de expedientes en los cuales se observa atraso en los pagos?
2- ¿A qué se refieren con la reducción de los costos? ¿Indicar los Indicadores línea de base y cuánto tiempo se utiliza?
3- ¿Hay reducción de plazos en base al comparativo de línea de base anterior, se solicita un cuadro comparativo del antes y después?
4- Se realizó un análisis jurídico de todas las normativas aplicables administrativa, financiera, etc.?
5- Con la propuesta actual, se observa que está debilitado el control en general que aplica para la elaboración del legajo de pago (ej: informe técnico- validación del control interno y/o administrativa que arrojan un análisis de fondo y de forma), al suprimir otros filtros de control, siendo insuficiente sobre los pagos.

No se observa la intervención de Control Interno de FEEI y PAAD. Se solicita una propuesta de mejora respecto al rol que estaría asumiendo el administrador de contrato y/o la persona que deberá realizar todas las cuestiones de revisión y/o control que a la fecha se sugieren sean modificadas.

6- Visualizar mejor en el flujograma el uso de facturas físicas o electrónicas.

7- Evaluar la mesa de entrada a ser utilizada para el ingreso de facturas.

8- El relevamiento no fue realizado con todas las áreas y fue insuficiente con las áreas entrevistadas. En razón a que la OT emitida fue para el análisis y proceso de optimización de pago a proveedores en el MITIC. (en el producto no se visualiza un análisis sobre el proceso integral del pago de los proveedores del MITIC, solo se hace énfasis en los proveedores del PAAD)

9- Consultar si se cuenta con la Cantidad de proveedores del MITIC y los atrasos identificados para confirmar el pago con atraso excesivo.

10- Recomendación o sugerencia técnica sobre las documentaciones originales exigidas por las normativas legales, Ley 1535/99. Asociado a la presentación de las facturas físicas que debieran de ser custodiadas por SG.

11- Informar cómo se mide el cumplimiento del Obj. Específico 3, no se visualiza el cumplimiento en el producto entregado. “mecanismos y herramientas tecnológicas)

12- No se observa la intervención del Coordinador Técnico, Especialista Técnico, Control Interno, Coord. Admin. Financiero de la UEP PAAD, que repercute en la responsabilidad de los Ordenadores de Gastos, evaluar si es considerable. Asociado a la observación 5.

13- En el apartado del análisis técnico (pág. 10) menciona que “de acuerdo con las entrevistas, en los casos de pagos derivados de agenda digital, la DGAF y UEP ejecutan acciones similares o iguales”. Especificar cuáles son las tareas similares de las cuales se refieren por ejemplo (presupuesto, contabilidad, tesorería, plan de caja, disponibilidad financiera, etc.)

14- El análisis de como plantear el informe es de gestión técnica (Pag 11, Punto 15). Proponen pagar por orden cumplida y no bimestral y que sea analizado de manera jurídica y técnica para modificar los contratos en ejecución: la UEP PAAD propone analizar si corresponde que permanezca en el informe considerando que se están proponiendo cambios en contratos en ejecución. (Presumimos que no se tuvo en cuenta los factores legales)

15- Clarificar el flujo de entrega de productos aprobados por el Administrador del Contrato para el inicio del proceso para la conformación del legajo de pago a las UEP o a la DGAF (Llamados MITIC). ¿Quién tiene que empezar a generar el legajo de pago? Cuáles son los mecanismos para garantizar que el siguiente responsable tiene que intervenir y en qué estadio. No se sugiere un mecanismo trazable.

16- Punto 12: Pág. 21 ¿Verificar si va ser aplicable? los plazos propuestos a partir de la entrega de factura 26 días hábiles para lo interno y el resto para solicitar remisión al MEF (60 días en total) “el proceso definido dura 26 días hábiles, esto es, 5 semanas. ¿Se tuvo en cuenta el volumen de análisis de los diferentes legajos de pagos que puedan coexistir en forma simultánea?

17- Punto 14: En el apartado de Conclusiones se propone que además del área de control interno existen “otras” que están fuera de DGAF en la UEP. No queda claro cuáles serían las otras además de la propuesta de unificar el control interno.

18- Punto 15. Prestar especial atención a los puestos claves mínimos que se encuentran en la Ley del préstamo. No se visualiza la justificación del rol clave que ejercen quienes a la fecha integran el organigrama mínimo requerido en el UEP del PAAD y/o FEEI.

19- Sugerir que las facturas sean presentadas en la M.E. de la DGAF y que luego la DGAF remita a los Administradores de Contratos, modificando la presentación y el resguardo de la factura física en SEGE. No se ve optimización en la creación de dos expedientes digitales (VIRTU)

20- En los Puntos 4.1 al 4.3 se considera muy ajustado el plazo.

21- Tener en cuenta en el Punto 6.1. En caso de que corresponda a una contratación financiada por una UEP o cuyos administradores son áreas de los Viceministerios, deben estar aprobados por los Viceministros.

22- En los Puntos 6.1 y 7.2 se debe obviar la aprobación de la Directora General de Gabinete, debido a que es Ordenadora de Gastos Alterna.
23- En el Punto 10.1. el Dpto. de Tesorería Crea la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) y no se tuvo en cuenta las STF (FEEI) Se reitera que no se hizo un análisis integral del proceso de pago del MITIC.
24- Error conceptual. En el Punto 11.1. menciona “Solicita la aprobación de la STR al habilitado pagador, en su calidad de ordenador de gasto”, se debe corregir atendiendo a que la DGAF es el Habilitado Pagador.
25- Error conceptual. En el Punto 12.1. menciona que el Habilitado Pagador Aprueba la STR, debiendo ser el Ordenador de Gastos Titular/Alterno.
26- Reemplazar el Punto 14.6 debido a que el Dpto. de Tesorería debe remitir a Contabilidad para el registro del Egreso, y luego agregar las actividades del Dpto. de Contabilidad que debe incluir la remisión a Rendición de Cuentas. Se obvio el proceso contemplado en la ley 1535.
27- Hay plazos muy ajustados y se considera que no serán aplicables o mínimamente viables de aplicación.
28- En todo el proceso no se observa el uso del Sistema TRA siendo a la fecha el sistema de gestión administrativa de toda la institución.
29- Para el OG 500 Resolución CGR 605/2022:
- No se observa la solicitud del FC 04 al Dpto. de Patrimonio.
- No se observa el pedido del Informe de Incorporación de Bienes a Aud. Interna.
30- No se establece un proceso claro respecto la dualidad entre la generación del expediente electrónico y la inclusión del legajo de pago en el drive, sin determinar a los actores que intervienen y los tiempos.
31- En la OT | Plan de trabajo se visualiza una entrega del código fuente, favor aclarar si esto será o no parte del entregable.

Conclusión

Se solicita realizar los ajustes en los puntos de no conformidad conforme las observaciones realizadas por las distintas áreas que conforman el proceso de pago en el MITIC.

ARQUIMEDES ROJAS MAIDANA
Firmado digitalmente por ARQUIMEDES ROJAS MAIDANA
Fecha: 2024.07.08 14:27:29 -04'00'

Arquímedes Rojas Maidana.

Project Manager